



ORDEN DE COMPRA Nro. 71/20

Señor/es

HEIM, MARIA DEL CARMEN

12 de octubre Nro. 308

BAHIA BLANCA

Expediente Nro. A/CM/0567/20

Disposición Nro. 820/20

Programa 11 - Partida 296

Viedma, 26 de junio de 2020.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: organismos varios de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Mercadería puesta en: La mercadería se entregará DENTRO DE CADA DEPÓSITO, LIBRE DE TODO GASTO, según el siguiente detalle:

El renglón Nro. 1 en el Depósito Gral. de la ciudad de Viedma, sito en calle Av. Balbín Nro. 543.-

Plazo de entrega: QUINCE (15) días corridos desde la notificación de la presente.-

Condición de Pago: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
1	15	<u>Lugar de entrega VIEDMA</u> Dispenser para amurar, recargable, de capacidad mínima 750 cc/ml.	\$11.850,00

IMPORTE TOTAL	\$ 11.850,00
----------------------	---------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100.-


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro